Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN BAJO

SIGLA: JAC.

NIT No. 808001509-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: FUSAGASUGA | DIRECCIÓN: VDA JORDAN BAJO

TELEFONOS: 3045500407 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades de otras asociaciones	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GONZALEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): | NOMBRES: LUIS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 19.474.794

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE:

CIUDAD Y FECHA: 11 OCTUBRE 2021

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

130
27

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.474.794
GONZALEZ
APELLIDOS
LUIS ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-SEP-1980 BOGOTA,D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1509400-00194937-M-0019474794-20091108 0017817905A 1 1760483674

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.321.536**

BERNAL AMEZQUITA
APELLIDOS

CILIA INES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500400-43154863-F-0052321530-20070804 0049707152I 02 2080572I2

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de septiembre de 2021, a las 15:16:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19474794
Código de Verificación	19474794210930151609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de septiembre de 2021, a las 15:17:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52321536
Código de Verificación	523215362109301517 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de septiembre de 2021, a las 15:19:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8080015092
Código de Verificación	808001509221093015191 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178519847

WEB
15:58:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19474794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178520077

WEB
15:59:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA **NACIÓN** certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **CILIA INES BERNAL AMEZQUITA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52321536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178520681

WEB
16:03:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA identificado(a) con NIT número 8080015092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. **(Articulo** 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:19:29 horas del 30/09/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19474794**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:21:37 horas del 30/09/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52321536**
Apellidos y Nombres: **BERNAL AMEZQUITA CILIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2021 05:38:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19474794** y Nombre: **LUIS ALBERTO GONZALEZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26146593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2021 05:39:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52321536 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26146748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00127600

Al contestar cite Radicado E-2021-27567 Id: 127600
Folios: 1 Fecha: 2021-10-15 22:37:48
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: LUIS ALBERTO GONZÁLEZ

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos que sobre las Juntas de Acción Comunal se lleva en esta entidad de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos comunales de esta territorialidad, se encontró que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA JORDAN BAJO del Municipio de Fusagasugá, fue legalmente constituida mediante Personería Jurídica No.0388 del 21 de febrero de 1962, otorgada por el Ministerio de Justicia.

Que según Auto de Continuidad No 135 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2020 se evidencia que el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.474.794 ejerce como Presidente y Representante Legal y CILIA INES BERNAL AMEZQUITA identificada con cedula de ciudadanía N° 52.321.536 ejerce como tesorera del organismo comunal, con vigencia hasta el 31 de enero del 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) y la vigencia de esta será treinta (30) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3.2.1.25 del decreto 1066
de 2016.

ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: Dirección De Participación Y Asuntos Locales
Proyectó: Mauricio Prada Torres
Revisó y Aprobó: Elizabeth Sánchez Sandoval

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14725774350

(415)7707212489984(8020) 000001472577435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 1 5 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

36. Nombre comercial	37. Sigla
.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
FCA EL DELIRIO VDA JORDAN BAJO

42. Correo electrónico salsaperi54@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 5 0 4 7 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 6 2 0 2 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 30 / 16 : 05: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ LUIS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-10-2021 11:49:48AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725774350

(415)7707212489984(8020) 000001472577435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 1 5 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 3 8 8	
73. Fecha	1 9 6 2 0 2 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 6 2 0 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725774350

(415)7707212489984(8020) 000001472577435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 1 5 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanl 1 3	1 9 4 7 4 7 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ		LUIS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725774350

(415)7707212489984(8020) 000001472577435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 8 0 0 1 5 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 0 4 0 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	BELTRAN	CLARA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 1 9 0 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LAVERDE	PEÑA	ANGELA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 2 1 5 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	AMEZQUITA	CILIA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior le da la bienvenida al Registro Único Comunal(RUC), su preinscripción fue recibido de forma exitosa, le solicitamos estar consultando su correo electrónico o la página del RUC por medio de los cuales estaremos notificando el estado de la validación de su registro.
Para mayor información, le sugerimos descargar el instructivo RUC el cual se encuentra adjunto.

Si ya se encuentra aceptado su numero RUC es: 15-1798-8956

12 OCT 2021

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JORDAN BAJO
NIT. 808001509-2
Personería Jurídica 0388 de 21 febrero de 1962

CERTIFICACION

Yo, **LUIS ALBERTO GONZALEZ,** con CC. 19.474.794 de Bogotá, como representante Legal de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Jordan Bajo y los integrantes de la Junta Directiva, nos permitimos dar fe de que no existe ningún tipo de inhabilidad para gestionar o llevar a cabo proyectos prioritarios o convenios y contratar con entidades Municipales, Departamentales.

Agradecemos su amable colaboración

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GONZALEZ
CC: 19.474.794 de Bogotá
Presidente JAC Vereda Jordán Bajo

12 OCT 2021

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA JORDAN BAJO
NIT. 808001509-2
Personería Jurídica 0388 de 21 febrero de 1962

CERTIFICACION

Yo, **LUIS ALBERTO GONZALEZ,** con CC. 19.474.794 de Bogotá, como representante Legal de la Junta de Acción de la Vereda Jordán Bajo, nos comprometemos a realizar el aporte de mano de obra no calificada para el proyecto que hace parte de los convenios solidarios.

Agradecemos su amable colaboración

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GONZALEZ
CC: 19.474.794 de Bogotá
Presidente JAC Vereda Jordán Bajo

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00127600

Al contestar cite Radicado E-2021-27567 Id: 127600
Folios: 1 Fecha: 2021-10-15 22:37:48
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: LUIS ALBERTO GONZÁLEZ

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos que sobre las Juntas de Acción Comunal se lleva en esta entidad de Inspección, Control y Vigilancia de los organismos comunales de esta territorialidad, se encontró que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA JORDAN BAJO del Municipio de Fusagasugá, fue legalmente constituida mediante Personeria Juridica No.0388 del 21 de febrero de 1962, otorgada por el Ministerio de Justicia.

Que según Auto de Continuidad No 135 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2020 se evidencia que el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.474.794 ejerce como Presidente y Representante Legal y CILIA INES BERNAL AMEZQUITA identificada con cedula de ciudadanía N° 52.321.536 ejerce como tesorera del organismo comunal, con vigencia hasta el 31 de enero del 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) y la vigencia de esta será treinta (30) días, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.3.2.1.25 del decreto 1066
de 2016.

ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: Dirección De Participación Y Asuntos Locales
Proyectó: Mauricio Prada Torres
Revisó y Aprobó: Elizabeth Sánchez Sandoval

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00061183

Al contestar cite Radicado E-2020-13194 Id: 61183
Folios: 4 Fecha: 2020-11-17 14:48:39
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: LUIS A GONZALEZ

AUTO No 135 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE DA CONTINUIDAD A LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN BAJO

La Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación, y de acuerdo con la Ley 743/2002, con sus Decretos reglamentarios 2350/2002 y 890/2008 y demás normas comunales vigentes;

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Decreto 568 de 1998 se autorizó al Alcalde del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, para asumir la competencia de suspender y cancelar la personería jurídica, así como la de inspeccionar, vigilar y controlar las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas domiciliadas en la municipalidad, de conformidad con los preceptos del artículo 143 de la Ley 136 de 1994, Decreto-ley 2150 de 1995 y Decreto 0427 de 1996, atendiendo las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior.

Que mediante la Resolución No 385 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, emergencia prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, por la Resolución 844 de 2020.

Que mediante Resolución 450 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se modificó el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, para suspender los eventos con aforo de más de cincuenta (50) personas, como una de las medidas sanitarias dispuestas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Que mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas del 25 de marzo de 2020 y hasta el 13 de abril del mismo año; aislamiento prorrogado hasta el 11 de mayo de 2020, a través del Decreto 593 del 24 de abril del año en curso, posteriormente, se prorrogo hasta el 25 de mayo del presente año, mediante el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, luego, se prorrogo hasta el 31 de mayo del cursante año, mediante el Decreto 689 del 22 de mayo de 2020, y finalmente, mediante el Decreto 749 del 28 de mayo del presente año, se extendió el aislamiento, hasta el primero de julio de 2020, así mismo pronunciamiento

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00061183

Al contestar cite Radicado E-2020-13194 Id: 61183
Folios: 4 Fecha: 2020-11-17 14:48:39
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: LUIS A GONZALEZ

de prorroga aislamiento Preventivo Obligatorio se extiende hasta el 15 de Julio del presente.

Que mediante el decreto 184 del 21 de marzo de 2020 se decretó el aislamiento preventivo obligatorio para la contención del coronavirus covid 19 en el municipio de Fusagasugá; aislamiento prorrogado hasta el 25 de mayo de 2020, a través del Decreto 234 del 8 de mayo del presente año, luego, se prorrogó mediante el Decreto 253 del 22 de mayo de 2020, hasta el 31 de mayo el aislamiento preventivo y finalmente, mediante el Decreto 258 del 29 de mayo de 2020, se extendió hasta el primero de julio de 2020.

Que mediante Resolución número 565 del 26 de mayo de 2020 emitida por el Ministerio del Interior se reprogramó el cronograma electoral para la elección de los organismos de acción comunal, quedando la elección de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria para el 25 de abril de 2021 e iniciando el periodo el 1 de julio de 2021, la elección de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal para el día 25 de julio de 2021, iniciando el periodo el primero de septiembre de 2021.

Que mediante Resolución número 0665 del 15 de junio de 2020 proferida por el Ministerio del Interior, se dispuso a dar continuidad al periodo de los actuales dignatarios hasta tanto se realicen las elecciones y se posesionen los nuevos dignatarios.

Que mediante Resolución 199 del 25 de junio de 2020, emitida por el Alcalde de Fusagasugá, se dio continuidad al periodo de los actuales dignatarios de los organismos de acción comunal del Municipio de Fusagasugá

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar continuidad al periodo de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda JORDAN BAJO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 0388 del 21 de febrero de 1962, otorgada por el Ministerio de Justicia, hasta tanto se posesionen los dignatarios elegidos en las elecciones del 25 de abril de 2021, es decir hasta el 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Junta de Acción Comunal de la Vereda JORDAN BAJO del Municipio de Fusagasugá, actualmente tiene los siguientes dignatarios:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO GONZALEZ	19.474.794

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00061183

Al contestar cite Radicado E-2020-13194 Id: 61183
Folios: 4 Fecha: 2020-11-17 14:48:39
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: LUIS A GONZALEZ

VICEPRESIDENTE	NEHEMIASDOVALE CARRASCAL	11.301.910
TESORERA	CILIA INES BERNAL AMEZQUITA	52.321.536
SECRETARIA	CLARA MORENO C	39.704.059
FISCAL	LUZ MERY SANABRIA	20.824.775
COMISIÓN OBRAS	JHON ALEXANDER URUEÑA PANCHE	11.255.187
COMISIÓN RIESGOS	PEDRO JACINTO ROA OLMOS	7.331.065
COMISIÓN DEPORTES	MAURO ROA MORENO	1.069.746.633
COMISIÓN SALUD	ERIKA LORENA GAMEZ	1.069.749.129
CONCILIADORA	PRISCILA PANCHE RODRIGUEZ	39.551.583
CONCILIADOR	OSCAR JAVIER AVILA	80.005.467

ARTÌCULO TERCERO: En caso de presentarse renuncias de dignatarios el Presidente de la Organización comunal deberá convocar Asamblea General de Afiliados con el fin de suplir las vacantes, aplicando lo consagrado en el Artículo 29 de la Ley 743 de 2002.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

MARIO ALBERTO RINCON RODRIGUEZ
DIRECTOR DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
SECRETARIA DE GOBIERNO

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES
Revisó y Aprobó: MARIO ALBERTO RINCON RODRIGUEZ

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 3	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

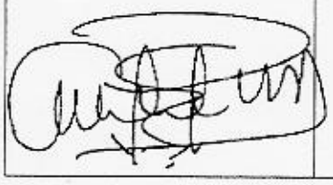
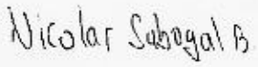
ACTA No. 11

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**			11	08	2021			
	INICIO				SUSPENSIÓN					
	REINICIO				PRORROGA					
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN					
	ENTREGA Y RECIBO				LIQUIDACIÓN					
	PAGO PARCIAL No. ____			X	**OTRA CUAL? TERMINACIÓN**					
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL									
Contrato No.	CONVENIO SOLIDARIO No. 2020-0630			**Fecha de Suscripción del Contrato**		28	12	2020		
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA VEREDA JORDÁN BAJO CORREGIMIENTO ORIENTAL FUSAGASUGÁ									
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del Convenio es de treinta (30) días calendario. contados a partir del acta de inicio entre la Junta de Acción Comunal (JAL) de la Vereda Jordán Bajo y el supervisor.	**Fecha Acta de Inicio**	29	12	2020	**Fecha de Terminación**	27	01	2021	

Acta de Inicio Acta No.1	Fecha de Inicio	29	12	2020	Nueva Fecha de Terminación	27	01	2021
Acta No.2 Giro de Anticipo – Reserva	Fecha de Acta	04	01	2021	Justificación de Anticipo – secretaria de Hacienda, por valor de:	$ 5.389.339,50		
Acta de Inicio Acta No.3 Giro de Anticipo	Fecha de Acta	15	01	2021	Entrega de cheque anticipo del 50% por valor de:	$ 5.389.339,50		
Acta No. 4 Prorroga No. 1	Fecha de Acta	27	01	2021	Nueva Fecha de Terminación	26	02	2021
Acta No. 5 Suspensión No.1	Fecha de Acta	25	02	2021	Nueva Fecha de Terminación	26	03	2021
Acta No. 6 Ampliación de Suspensión No. 1	Fecha de Acta	26	03	2021	Nueva Fecha de Terminación	17	04	2021
Acta No. 7 Ampliación de Suspensión No. 2	Fecha de Acta	14	04	2021	Nueva Fecha de Terminación	12	05	2021
Acta No. 8 Ampliación de Suspensión No. 3	Fecha de Acta	10	05	2021	Nueva Fecha de Terminación	06	06	2021
Acta No. 9 Ampliación de Suspensión No. 4	Fecha de Acta	04	06	2021	Nueva Fecha de Terminación	13	08	2021

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 3 de 3	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

Firmas

SUPERVISOR	CONTRATISTA	APOYO TECNICO
Nombre: ING. ALEJANDRO PATARROYO MORALES **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**	**JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA** **NIT: 808001509-2** **REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALBERTO GONZALEZ** **C.C. 19.474.794 de Bogotá D.C**	**Nombre:** **Ing. Nicolas Mauricio Sabogal Beltrán** Profesional Especializado
		

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Ing. Nicolas Mauricio Sabogal Beltrán, Contratista
Revisó: Ing. Alejandro Patarroyo Morales, Secretaria de Infraestructura

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	**Elaboró:** Dirección de Contratación	
Versión: 3	**Revisó:** Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 1 de 3	**Aprobó:** Comité técnico de calidad	

ACTA No. 12

CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**	11	08	2021

	INICIO		SUSPENSIÓN
	REINICIO		PRORROGA
	ADICIÓN		MODIFICACIÓN
X	ENTREGA Y RECIBO		LIQUIDACIÓN
	PAGO PARCIAL No. ____		OTRA CUAL? _____
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL		

Contrato No.	CONVENIO SOLIDARIO No. 2020-0630			**Fecha de Suscripción del Contrato**		28	12	2020	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE LA VEREDA JORDÁN BAJO CORREGIMIENTO ORIENTAL FUSAGASUGÁ								
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del Convenio es de treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio entre la Junta de Acción Comunal (JAL) de la Vereda Jordán Bajo y el supervisor.	**Fecha Acta de Inicio**	29	12	2020	**Fecha de Terminación**	27	01	2021

Acta de Inicio Acta No.1	Fecha de Inicio	29	12	2020	Nueva Fecha de Terminación	27	01	2021
Acta No.2 Giro de Anticipo – Reserva	Fecha de Acta	04	01	2021	Justificación de Anticipo – secretaria de Hacienda, por valor de:	**$ 5.389.339,50**		
Acta de Inicio Acta No.3 Giro de Anticipo	Fecha de Acta	15	01	2021	Entrega de cheque anticipo del 50% por valor de:	**$ 5.389.339,50**		
Acta No. 4 Prorroga No. 1	Fecha de Acta	27	01	2021	Nueva Fecha de Terminación	26	02	2021
Acta No. 5 Suspensión No.1	Fecha de Acta	25	02	2021	Nueva Fecha de Terminación	26	03	2021
Acta No. 6 Ampliación de Suspensión No. 1	Fecha de Acta	26	03	2021	Nueva Fecha de Terminación	17	04	2021
Acta No. 7 Ampliación de Suspensión No. 2	Fecha de Acta	14	04	2021	Nueva Fecha de Terminación	12	05	2021
Acta No. 8 Ampliación de Suspensión No. 3	Fecha de Acta	10	05	2021	Nueva Fecha de Terminación	06	06	2021
Acta No. 9 Ampliación de Suspensión No. 4	Fecha de Acta	04	06	2021	Nueva Fecha de Terminación	13	08	2021
Acta de Reinicio Acta No.10	Fecha de Inicio	10	08	2021	Nueva Fecha de Terminación	11	08	2021
Acta de Terminación Acta No. 11	Fecha de Inicio	11	08	2021	Nueva Fecha de Terminación	11	08	2021
Valor del Convenio	El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente Convenio Solidario asciende a la suma de: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.856.547,00)** de los cuales el Municipio de Fusagasugá aportará la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE**								

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 3 de 3	Aprobó: Comité técnico de calidad	

1. PRESUPUESTO

ITHEM	NORMA INVIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	310,1	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2	2.252,00	$ 891	$ 2.006.532,00
2	311,1	AFIRMADO	M3	101,34	$ 76.884	$ 7.791.078,58
					SUB TOTAL	$ 9.797.610,58
					ADMINISTRACIÓN 10%	$ 979.761,06
					AJUSTE	$ 1.307,36
					VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	$ 10.778.679,00
					VALOR MANO DE OBRA APORTADA POR LA COMUNIDAD 10%	$ 1.077.868,00
					VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	$ 11.856.547,00

NOTA ACLARATORIA: El presupuesto contempla los gastos generados por desperdicio de material, transporte, alquiler de herramientas, equipos y oferta de mano de obra; cualquier modificación, adición o cambio de material afectara directamente al presupuesto presentado.

VALORES UNITARIOS TOMADOS DE LA LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2020) ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	VALOR ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR A CANCELAR MEDIANTE LA PRESENTA ACTA
$ 10.778.679,00	$ 5.389.339,50	$ 10.778.679,00	$ 5.389.339,50	$ 5.389.339,50

La supervisión certifica la entrega a satisfacción de las actividades y cantidades ejecutadas que se relacionan en la presente acta de Entrega y Recibo.

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

Firmas		
SUPERVISOR	CONTRATISTA	APOYO TECNICO
Nombre: ING. ALEJANDRO PATARROYO MORALES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN BAJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA NIT: 808001509-2 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALBERTO GONZALEZ C.C. 19.474.794 de Bogotá D.C	Nombre: Ing. Nicolas Mauricio Sabogal Beltrán Profesional Especializado
		Nicolas Sabogal B.

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Ing. Nicolas Mauricio Sabogal Beltrán, Contratista
Revisó: Ing. Alejandro Patarroyo Morales, Secretaria de Infraestructura

12 OCT 2021

CERTIFICACIÓN IDONEIDAD

En condición de Representante Legal de la Junta de acción comunal de la vereda La Jordan bajo, Nit. 808001509-2 con Personería Jurídica 0388 de 21 febrero de 1962, otorgada por la Oficina de participación comunitaria de la Alcaldía de Fusagasugá, me permito certificar que, de acuerdo con las normas vigentes, la Junta de Acción Comunal cuenta con la capacidad administrativa, técnica y financiera para ejecutar las obras del Convenio Solidario cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA PARA LA VEREDA JORDÁN BAJO EN EL CORREGIMIENTO ORIENTAL, FUSAGASUGÁ"**

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GONZALEZ
CC: 19.474.794 de Bogotá
Presidente JAC Vereda Jordán Bajo

12 OCT 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 20

En condición de Representante Legal de la Junta de acción comunal de la vereda La Jordan bajo Sector identificada con Nit. 808001509-2 con Personería Jurídica 0388 de 21 febrero de 1962, otorgada por el Ministerio de Justicia, me permito certificar que de acuerdo con las normas vigentes, la Junta de Acción Comunal no está obligada a realizar los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienes Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) teniendo en cuenta que no cuenta con personal a cargo.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GONZALEZ
CC: 19.474.794 de Bogotá
Presidente JAC Vereda Jordán Bajo